



# **BOLETIN OFICIAL**

---

## **DE LA CIUDAD DE CEUTA**

---

### **TRIBUTOS**

---

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

**Año LXXXV**

**Miércoles 20 de Octubre de 2010**

**Número 151**

## SUMARIO

### **OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**

#### **Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta**

**221.-** Notificación a Costrumed Ceuta S.L., relativa al expediente 8844/2010.

**222.-** Notificación a Montaje de Estructuras Metálicas Gómez, a D. Abdel-Hila Ahmed Hammu y Fahd Mohamed Ahmed, relativas al expedientes 17/09, 702/10 y 198/10, respectivamente.

**223.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**224.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**225.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**226.-** Notificación a Reformas y Edificaciones Ceuta S.L.U., relativa al expediente 7987/2010.

## INFORMACION

<b>PALACIO DE LA ASAMBLEA:</b>	Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información	Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo	Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales	Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre	Horario de 9 a 13h.
	Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
<b>SERVICIOS FISCALES:</b>	C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación	Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.	Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
<b>SERVICIOS SOCIALES:</b>	Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
<b>BIBLIOTECA:</b>	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
<b>LABORATORIO:</b>	Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
<b>FESTEJOS:</b>	C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
<b>JUVENTUD:</b>	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
<b>POLICIA LOCAL:</b>	Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
<b>BOMBEROS:</b>	Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
<b>INTERNET:</b>	<a href="http://www.ceuta.info">http://www.ceuta.info</a>

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**221.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. ( I.P.S.I.)

Nº EXPTE.: 8844/2010

D.N.I./C.I.F.: B51012714

SUJETO PASIVO: COSTRUMED CEUTA, S.L.

PROCEDIMIENTO: Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 4 de octubre de 2010.- V.º B.º: EL PRESIDENTE.- P.D., El Consejero de Hacienda (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D., El Técnico de Administración General (Resolución n.º 5.563 de 02/06/2008, B.O.C.CE. N.º 4.746, de 10/06/2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**222.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

LIQ. Nº: 17/09; DNI/NIF/CIF: B31790694; SUJETO PASIVO: MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GÓMEZ; CONCEPTO: I.A.E.; IMPORTE: 455,39 euros.

LIQ. Nº: 702/10; DNI/NIF/CIF: 45075526B; SUJETO PASIVO: ABDEL-HILA AHMED HAMMU; CONCEPTO: VADO; IMPORTE: 172,84 euros.

LIQ. Nº: 198/10; DNI/NIF/CIF: 45093639T; SUJETO PASIVO: FAHD MOHAMED AHMED; CONCEPTO: T.R.R.S.U.; IMPORTE: 658,15 euros.

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios, Negociado de Gestión Tributaria, sito en la 1.ª Planta de la C/ Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representan-

te, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo."

Ceuta, 4 de octubre de 2010.- V.º B.º: EL PRESIDENTE.- P.D., El Consejero de Hacienda.- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D., El Técnico de Administración General (Resolución n.º 5.563 de 02/06/2008, B.O.C.CE. N.º 4.746, de 10/06/2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**223.**- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

DNI/NIF.	SUJETO PASIVO	ACTO
45.084.857-G	MOHAMED AMAR TAHAR	TRASLADO DECRETO EXP. 6893/10
45.068.559-J	Ma ELENA LÓPEZ VALENTÍN	TRASLADO DECRETO EXP. 6640/10
45.097.491-B	MOHAMED MOHAMED SEGUIAR	TRASLADO DECRETO EXP. 7525/0
45.088.081-P	LIAZID LAYAS! DRIS	TRASLADO DECRETO EXP. 6773/10
39.654.258-G	JAVIER ARNAU SAMPER	TRASLADO DECRETO EXP. 8018/10
30.485.008-A	DANIEL VARO ABALOS	TRASLADO DECRETO EXP. 8439/10
31.982.705-D	MANUEL VERA RIVERA	TRASLADO DECRETO EXP. 6948/10
45.093.880-B	SONORA MOHAMED LAHASSEN	TRASLADO DECRETO EXP. 6570/10

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios ( Gestión Tributaria), sito en la 1.ª Planta de la C/ Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo."

Ceuta, 4 de octubre de 2010.- V.º B.º: EL PRESIDENTE.- P.D., El Consejero de Hacienda.- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D., El Técnico de Administración General (Resolución n.º 5.563 de 02/06/2008, B.O.C.CE. N.º 4.746, de 10/06/2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**224.**- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	IMPORTE	INFRACCIÓN
341	Pedro García Casanova. 45049931 S	Tributaria	125,87
3192	Menana Mohamed Dukali. 45082942K	Urbanística	1075,00
237	Agreyra S.L. B41639030	Tributaria	256,66
3178	Said Hamed Chaikhi. 45113395E	Ord. Limpieza	150,25
340	Pedro Sanjuán Santamaría. 45067796D	Tributaria	67,67
342	Shakirasana Promociones S.L. B51015873	Tributaria	58,53

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representan-

te, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 4 de octubre de 2010.- V.º B.º: EL PRESIDENTE.- P.D., El Consejero de Hacienda (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D., El Técnico de Administración General (Resolución n.º 5.563 de 02/06/2008, B.O.C.CE. N.º 4.746, de 10/06/2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**225.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o si, representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
1535	Alexis Parres Aracil. 45059550C	Tasa ocupación	386,25
6576	Margarita Morales Lucía. 45013285P	I.C.O.	85,01
121	Milagros Pastor Álvarez. 45054766C	Canon concesión	37,50
142	Francisco Lorente Villa. 27459457X	Canon concesión	37,50
19523	Mohamed Y. Mohamed Marmouchi. 45110614RI.I.V.T.		29,84
19524	Mohamed Y. Mohamed Marmouchi. 45110614RI.I.V.T.		19,83
846	Expedito Moreno Mérida. 45086773B	Tasa depósitos	59,40
97	Juan Guerra Benítez. 45041441N	Canon concesión	37,50
6648	Manuel Jiménez García. 45069526Z	I.C.O.	1334,79
6651	José I. Castro Martínez. 45060512Q	I.C.O.	75,90
6612	Exproven S.L. B11953635	I.C.O.	53,99
19120	Pedro San Juan Santamaría. 45067796D	I.I.V.T.	271,41
169	P.V.M. Fides S.L. B11965241	Canon concesión	37,50
170	P.V.M. Fides S.L. B11965241	Canon concesión	37,50
171	P.V.M. Fides S.L. B11965241	Canon concesión	37,50
172	P.V.M. Fides S.L. B11965241	Canon concesión	37,50

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 4 de octubre de 2010.- V.º B.º: EL PRESIDENTE.- P.D., El Consejero de Hacienda (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D., El Técnico de Administración General (Resolución n.º 5.563 de 02/06/2008, B.O.C.CE. N.º 4.746, de 10/06/2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**226.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
7987/2010	B51010049	REFORMAS Y EDIFICACIONES CEUTA S.L.U.	Exppte. Sancionador

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 4 de octubre de 2010.- V.º B.º: EL PRESIDENTE.- P.D., El Consejero de Hacienda (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D., El Técnico de Administración General (Resolución n.º 5.563 de 02/06/2008, B.O.C.CE. N.º 4.746, de 10/06/2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.



## Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

- Ejemplar .....	2,10 €
- Suscripción anual .....	87,40 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación

